

## REGLAMENTO DE LA PRUEBA

### ARTÍCULO 1º. Objeto.

EXCMO AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA, organiza la OCTAVA MEDIA MARATÓN DE PUNTA UMBRÍA, con la colaboración de la Excm. Diputación de Huelva, que se celebrará el día 7 de MAYO de 2023, pudiendo participar todo aquel que tenga cumplidos 18 años en dicha fecha, sin distinción de condición, sexo o nacionalidad.

### ARTÍCULO 2º. Características

- El circuito medirá aproximadamente 21 Km 100 m. La medición no está certificada, siendo la Salida y Llegada en el POLIDEPORTIVO ANTONIO GIL HERNÁNDEZ.
- Se realizará por terreno asfáltico y pavimentado.
- La prueba estará cronometrada por el Comité de Jueces de la Delegación Onubense de Atletismo,
- Las señalizaciones kilométricas para los corredores serán en los km 2, 4,5,8,10,12,14,15,16,18, y META.
- **Se darán tres vueltas al circuito de 7000 metros aproximados.**
- La carrera comenzará a las 10.00 horas y el tiempo máximo de duración será de 2 horas y 30 minutos, cerrándose la meta a las 12:30 horas.

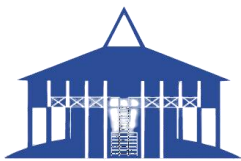
### ARTÍCULO 3º. Inscripciones

#### 1. Importe y número de inscripciones.

- Importe. El precio de inscripción es de **14 euros** hasta finalizar inscripciones. Los inscritos a la prueba tendrán camiseta conmemorativa de la misma.
- Número máximo de inscripciones. **300 corredores.**
- Fecha de apertura. Las inscripciones se abrirán el 17 de marzo a las 10:00
- Cierre de inscripciones. Se cerrarán el 30 de abril a las 23:59 h o cubrirse el cupo máximo de inscripciones.

#### 2. Formas de pago.

**Sólo y exclusivamente en la WEB de la Federación Andaluza de Atletismo, mediante pago con TARJETA DE CRÉDITO.**



### 3. Documentación necesaria

El corredor deberá aportar la siguiente documentación para formalizar su inscripción:

- Formulario de la web o impreso cumplimentado en su totalidad y firmado por el corredor.

### 4.- IMPORTANTE: No se permitirán bajas o cambios de nombre de dorsales.

#### ARTÍCULO 4º. Retirada de dorsales.

**IMPORTANTE, ENTREGA DE DORSALES**, las entregas serán notificadas en su momento en la web [www.mediamaratondepuntaumbria.es](http://www.mediamaratondepuntaumbria.es) o en sus redes sociales, debe venir el atleta personalmente a recoger el dorsal, si por algún casual no pudiera recoger el dorsal deberá rellenar el formulario de autorización adjunto en la zona de inscripción de la prueba.

Se informará a los corredores donde y en que horarios se podrá retirar y días los dorsales. **EL DIA DE LA PRUEBA NO SE ENTREGARÁN DORSALES**, salvo excepciones de atletas que justifiquen que vengan de fuera de la provincia de Huelva.

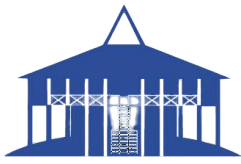
Para retirar el dorsal será necesario presentar el documento nacional de identidad u otro medio de identificación similar, justificante del pago y copia del correo electrónico enviado por la organización en el que especifica la confirmación de su inscripción.

**MUY IMPORTANTE: No se entregarán dorsales a colectivos o clubes juntos de sus corredores, la entrega será siempre individual.**

#### ARTÍCULO 5º

**MUY IMPORTANTE: No está permitida la utilización de ningún aparato o artilugio rodado durante la carrera (incluido las handbike)** Las handbikes quedan excluidas de cualquier clasificación competitiva, **puesto que su uso supone una modalidad ciclista y no atlética y tienen mecanismos (engranajes) que ayudan a la impulsión de la misma.**

**No se podrá participar en modalidades de Nordic Walking, con perros de compañía, andando, en patines, en cualquier aparato que traccione o todo aquello que esté condicionando la participación de los atletas. Es una prueba de Atletismo controlada por la FEDERACIÓN ANDALUZA DE ATLETISMO.**



## **Categorías.**

Las categorías son iguales para masculino y femenina. Existirá una clasificación específica por categoría para los **LOCALES** (se pedirá en el caso que necesite la organización a los locales, DNI o Certificado de Empadronamiento). **LOS PREMIOS NO SON ACUMULABLES.**

Sénior - año de nacimiento 1989 a 2006  
Máster A – año de nacimiento 1984 a 1988  
Máster B – año de nacimiento 1979 a 1983  
Máster C – año de nacimiento 1974 a 1978  
Máster D – año de nacimiento 1969 a 1973  
Máster E – año de nacimiento 1964 a 1968  
Máster F – año de nacimiento 1959 a 1963  
Máster G– año de nacimiento 1958 y anteriores.

Todas las categorías en igualdad para Masculinos y Femeninas.

La organización se reserva el pedir documentación acreditativa para justificar la edad del atleta. **NO SE ACEPTAN MENORES DE EDAD.**

En categoría, la **EDAD se considerará a día de la prueba.**

**Los atletas deben competir bajo el nombre de su club y con la equipación correspondiente del mismo. Si es el caso. Si es independiente no.**

**MEDIA MARATÓN DE PUNTA UMBRÍA**

## **ARTÍCULO 6º. Trofeos y Premios.**

**Trofeos. PREMIOS NO ACUMULABLES.**

- A los tres primeros de la clasificación absoluta masculina y femenina.
- A los tres primeros y primeras de cada categoría.

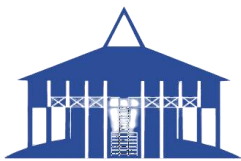
Para el acceso a los premios y trofeos será necesario presentar el dorsal de la carrera e identificarse mediante documento nacional de identidad o documento similar.

## **ARTÍCULO 7º. Clasificaciones.**

1. Para figurar en las clasificaciones es necesario haber pasado todos los controles establecidos por la organización.

2. Las clasificaciones son provisionales hasta que la organización las declare definitivas. Las reclamaciones se podrán presentar hasta 30 minutos después de su establecimiento.

3. Acumulación de trofeos. Los trofeos de la clasificación absoluta no son acumulables a los de la correspondiente categoría.



4. La organización podrá solicitar la acreditación a los ganadores de cualquier dato que figure en la solicitud de inscripción y pudiese afectar a la clasificación.
5. Serán DESCALIFICADOS todos los participantes que no lleven el dorsal bien visible, no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.
6. Serán DESCALIFICADOS todos los participantes que no lleven un ritmo inferior al estipulado para hacer 2 h 30 m máximo en la media. A partir del segundo paso por META. No más de 7,05 el km.
7. El dorsal debe colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar, manipular, ni doblar, debiendo ir sujeto como mínimo con cuatro imperdibles (Art. 139.7 del Reglamento Atlético).

#### **ARTÍCULO 8º Retención de premios y descalificaciones.**

1. La Organización podrá retener la entrega de premios, trofeos y regalos en caso de reclamaciones.
2. El corredor descalificado no tendrá acceso a premios, trofeos o regalos.
3. Asimismo, se reserva la facultad de impedir la participación en ediciones sucesivas y la descalificación del corredor en el caso de comprobar cualquier irregularidad (falsificación de datos, categorías, cambio de dorsal, no completar el recorrido o comportamiento antideportivo).

#### **ARTÍCULO 9º. Medalla a los que terminen la Media Maratón.**

A todos los corredores que finalicen la prueba se les entregará una **MEDALLA CONMEMORATIVA DE LA MEDIA MARATÓN.**

#### **ARTÍCULO 10º. *MEDIA MARATÓN DE PUNTA UMBRIA***

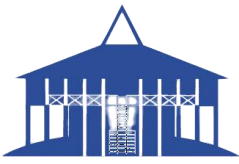
Todo aquel que corra sin estar inscrito, sin dorsal, dorsal cambiado o sin la edad reglamentaria o falseada, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener acceso a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los atletas oficialmente inscritos, siendo estos automáticamente descalificados.

#### **ARTÍCULO 11º. Señalización y puestos de avituallamiento.**

1. El recorrido estará señalizado contando con personal auxiliar que indicará los giros o cambios de sentido.
2. Existirán puestos de avituallamiento líquido con agua en los Km. 7, 14, META y según convenga la situación del mismo a la organización.

#### **ARTICULO 12º. Servicios médicos.**

1. La prueba dispondrá de Servicios Médicos consistentes en un equipo de emergencias equipos de coordinación avanzada.
2. La organización recomienda a todos los atletas participantes que se sometan a un



reconocimiento médico previo a la celebración de la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva del Medio Maratón.

#### **ARTICULO 13º. Servicios.**

La organización pondrá a disposición de los corredores los siguientes servicios:

- Avituallamiento disponible en línea de meta
- Vehículo escoba. Estará disponible para la recogida de los corredores que deseen abandonar la prueba, circulará en cola de carrera a la velocidad de 7,05 minutos por kilómetro.

#### **ARTÍCULO 14º.**

1. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización.
2. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta para evitar que se produzca cualquier accidente. Excepto lo que ponga la organización.

#### **ARTÍCULO 15º.**

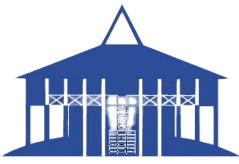
**No se autorizará la participación sobre ningún tipo de artilugio rodado, ni en compañía de menores o animales. La organización no se hace responsable de Corredores que no lleven dorsal en la Carrera o que corran con dorsales que no sea suyo en propiedad, en los avituallamientos, así como en la llegada no tendrán opción a Medallas, regalos, etc....**

#### **ARTÍCULO 16º**

1. El control y orden de la prueba estará encomendado a los agentes de la autoridad y al personal de la organización habilitado que actuará bajo sus instrucciones. Los corredores estarán obligados al cumplimiento de las normas de este reglamento y a las instrucciones que, por seguridad, se adopten.
2. Cuando un corredor no se encuentre en condiciones de mantener el horario previsto o sobrepase el tiempo de cierre de la carrera será superado por el vehículo de cierre por lo que deberá abandonar la prueba utilizando los vehículos escoba y, en caso de permanecer en las vías del circuito, deberá cumplir las normas y señales de éstas considerándose un usuario más de la vía. El corredor debe cumplir las órdenes que dicte el cierre de carrera de la organización.

#### **ARTÍCULO 17º**

La Organización no se hace responsable de los daños que pudieran causar o causarse los atletas participantes por imprudencias o negligencias de los mismos. Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad, eximiendo a la Organización de dicha responsabilidad. Inscribirse en esta prueba supone la aceptación plena de estas normas.



### **ARTÍCULO 18º**

1. Cualquier corredor con problemas médicos (alergias, atenciones especiales, etc.) deberá llevar en el dorsal una etiqueta o marca con una cruz roja en lugar visible durante la Carrera, así mismo deberá consignar en el reverso del dorsal los datos solicitados en la Ficha Médica, así como datos de contacto.
2. Estará obligado, por seguridad, a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba y por escrito a la organización, indicando la circunstancia y su número de dorsal.

### **ARTÍCULO 19º**

Todos los participantes, por el hecho de tomar la salida, aceptan y firman el Pliego de Descargo de Responsabilidades asumiendo el presente Reglamento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

### **ARTICULO 20º**

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en las clasificaciones de la prueba, en los medios de comunicación e Internet, así como la cesión de fotos que se utilizarán para la promoción e información de la MEDIA MARATÓN DE PUNTA UMBRÍA.

### **PROTECCIÓN DE DATOS**

En cumplimiento de lo dispuesto en la L.O. 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal se pone en su conocimiento que los datos personales recogidos en este formulario serán incorporados al fichero automatizado MEDIO MARATÓN DE PUNTA UMBRÍA, cuya titularidad corresponde a MEDIA MARATON DE PUNTA UMBRÍA. La finalidad de este fichero es la gestión del evento y la comunicación con los asistentes, para sus diferentes ediciones, autorizándose la publicación de nombre y apellidos en las correspondientes clasificaciones. Sus datos personales exclusivamente serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, para la finalidad antes mencionada y para comunicar novedades referentes a este evento. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que le son reconocidos por la citada Ley orgánica.





AYUNTAMIENTO DE PUNTA UMBRÍA

# VIII MEDIA MARATON DE PUNTA UMBRIA

7 DE MAYO DE 2023



**MMPU23**  
MEDIA MARATÓN DE PUNTA UMBRÍA



VUELTA 7 KM